



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 020 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 14.JULIO.2010

En Teno, siendo las 15:16 horas, del día **MIÉRCOLES 14** del mes de **JULIO** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria N° 20 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO; y
- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE.

No asiste la concejal Sra. MARIA L. RIVAS FUENZALIDA, por encontrarse con reposo médico.

No asiste el concejal Sr. JUAN A. CRISTI HORMÁZABAL.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas	
- Sesión ordinaria N° 17/ 2010	
- Sesión ordinaria N° 18/ 2010.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	05
04.- Subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno.....	05
05.- Propuesta de funcionario que participaran en el Comité de Servicio de Bienestar Municipal periodo 2010-2012.....	05
06.- Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.....	06
07.- Varios.....	06

-
- 01.- **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17/ 2010**
ACTA SESION ORDINARIA N° 18/ 2010
-

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de las actas sesión ordinaria N° 17-2010, y sesión ordinaria N° 18-2010, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si



CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: SI

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si

SRTA ALCALDESA: ya se aprueba las actas 17 y 18, segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Ordinario N° 10/2010, de fecha 05 de julio de 2010, del Cuerpo de Bomberos de Teno, que textualmente señala:

ORD. N° 10 / 2010-07-29

ANT : No hay

MAT. : Solicita subvención extraordinaria.

Teno, 05 de julio de 2010-07

DE : NANCY MARIA GOMEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE TENO
A : SRTA SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO

El Cuerpo de Bomberos de Teno, saluda muy atentamente a Ud., y Concejales de la comuna, y viene en solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento y de los Señores Concejales, nuestra Institución cuenta con muy escaso recursos económicos, los que no son suficientes para el buen mantenimiento de esta, es por lo que venimos a solicitar a Ud, una subvención extraordinaria de \$ 800.00 (ochocientos mil pesos) para solventar y solucionar el ítem de gastos de combustibles, reparaciones de las unidades (carros bombas) que se encontraban en mal estado "fuera de servicio", con este aporte solucionaremos y lograremos dar un mejor servicio a esta comuna que día a día hemos estado apoyando con un fin de salvar vidas y bienes.

Esperando que nuestra solicitud tenga la aceptación deseada por nuestra Institución, y así brindar una mejor atención a nuestra querida comunidad, nos reiteramos a sus gratas ordenes

FRANCISCO OLMAZABAL
SECRETARIO GENERAL

NANCY GOMEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE

SRTA. ALCALDESA: esa es la subvención y ¿tenemos que votarla?

SECRETARIO CONCEJO: si pero en el punto

- Carta de fecha 07 de julio de 2010, del Comité de Agua Potable Rural La Laguna de Teno, documento que señala lo siguiente:

SRTA ALCALDESA Y MUNICIPALIDAD DE TENO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE:

De nuestra consideración y en nombre del Comité de Agua Potable La Laguna tenemos el agrado de saludarles a nuestras distinguidas autoridades comunales, como es de vuestro conocimiento se encuentra en pleno proceso de ejecución el estudio de diseño de Ingeniera para la obra de diseño y ejecución de agua potable La Laguna, ello es llevado a través de la Empresa Amaro y Caro LTDA., contratados por Aguas Nuevo Sur, quien realiza labores del Depto. Técnico de la Dirección de Obras Hidráulicas, dicho estudio señala la necesidad de citar nuevo estanque de mayor capacidad del actual, el punto señalado en los estudios se encuentra en el entorno de la Escuela de La Laguna, en terreno de propiedad de la Municipalidad de Teno, se adjunta plano con su ubicación por lo anteriormente expuesto venimos a solicitar a nuestras autoridades comunales, la cesión del terreno en Comodato por 50 años, el proyecto de mejoramiento y servicio de agua potable rural La Laguna será para gran beneficio para sectores del camino La Montaña, por lo que la aprobación de esta solicitud es de gran importancia para nuestros sectores, agradeciendo desde ya vuestra atención.



Se despiden atentamente de ustedes

MANUEL GAJARDO MARTINEZ
PRESIDENTE

DOMINGO TOBAR MEDINA
SECRETARIO

EMA BRAVO RODRIGUEZ
TESORERA

SECRETARIO CONCEJO: se adjunta un plano

SRTA. ALCALDESA: pero eso del comodato lo vamos a ver después que tengamos el levantamiento para ver lo que solicita el colegio, lo del Cuerpo de Bomberos más lo de la planta, porque en eso habíamos quedado que obras tenía que hacer un levantamiento de las tres cosas que se estaban solicitando

SECRETARIO CONCEJO: si yo hablé con Bomberos para que delimiten bien cual es el sector que ellos están solicitando, ahora ellos no tienen ninguna relación con lo que esta solicitando el APR, están distante uno del otro.

SRTA. ALCALDESA: ¿Es el mismo sector del colegio?

SECRETARIO CONCEJO: es el mismo sector pero en diferentes ubicaciones, es un retazo pero está con la Escuela y ellos querían hacer ahí como un gimnasio o algo deportivo

SRTA. ALCALDESA: una cancha

SECRETARIO CONCEJO: una cancha, pero con lo que está solicitando el APR, ya no habría cancha

SRTA. ALCALDESA: pero ellos ahí tienen una multicancha en el colegio y los del APR, van a dar solución a la gente

SECRETARIO CONCEJO: si, hay que ver cual es, hay que ver cual es la mayor rentabilidad que se le va a dar

SRTA. ALCALDESA: si, cuanta gente que ha estado en espera, que no ha podido ver lo de sus poblaciones porque no tienen

SECRETARIO CONCEJO: ahora ha habido una cierta, no se, primero lo pidió el Centro de Padres y Apoderados para poder postular a este proyecto en este caso Chiledeportes, después dijeron que había que cambiarlo incluso mandaron una solicitud a la municipalidad rechazando el terreno, después vinieron nuevamente las señoras que lo iban a hacer como Centro de Padres y Apoderados que dejáramos hasta ahí el asunto no más del término de comodato, ha venido dos veces el Director que el quiere hacer unas plantaciones ahí, entonces no hay una claridad ahí en cuanto a lo que quiere la escuela

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permite, si mire yo veo aquí un solo problema u obstáculo, no se como y que la información que yo tengo, que este proyecto lo vengo siguiendo muy de cerca y desde hace varios años, es que tiene todas las posibilidades de un financiamiento rápido, razón por la cual el Intendente está pidiendo la rápida entrega del proyecto técnico, por lo tanto, yo creo que si no está el requisito del comodato cumplido, lo más probable es que quede fuera de financiamiento, es la información que tengo hasta el día de hoy

SRTA. ALCALDESA: a mí me dijo el Intendente de que ahora en octubre del 2010, terminaban con la empresa que esta trabajando y lo postularían a fin de año o el 2011

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: oye y en el sector hay

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón, lo más probable que están pidiendo el proyecto para la revisión técnica y evaluación por parte de la Serplac, y una vez que está ahí recomendó, sin reparo RS, ahí digamos pasa al gabinete del Intendente para que lo ponga para financiamiento y yo creo que ese es el punto que hoy día los tiene complicado de hecho yo se que al Comité lo han llamado, yo se que a la Consultora la han llamado, yo se que Aguas Nuevo Sur, a la Dirección de Obras Hidráulicas le ha dicho exactamente lo mismo, de hecho todos estos días han andado los funcionarios de Aguas Nuevo Sur en este trajín

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en el sector el APR tendría que hacerse hecho cargo de otra planta de tratamiento o no



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: sí, hay un conflicto con la planta que está ahí en la aldea, porque efectivamente el Comité no se ha hecho o no ha querido hacerse cargo de su administración, ahora yo tengo la impresión y lo he conversado con los vecinos y lo he conversado con los dirigentes también, de que el problema ha sido mal conversado y mal llevado, porque me da la impresión de que la imagen que tiene, a lo menos los dirigentes de la APR, de que este es un cacho, de que no produce ningún beneficio y que por lo tanto esto sería un costo y una pérdida permanente para el comité, mi replica ha sido la siguiente primero esto proyectos son una de beneficio social y en esta ..., perdón la expresión, en esto hay que ser solidario perdona entre otras cosas, porque ustedes han recibido una tremenda inversión del Estado, es un argumento es súper potente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, pero el argumento es porque la pregunta que yo hice, pero mi pregunta es no podría estar condicionado el comodato para ir solucionando los problemas de las plantas de tratamiento que se hagan cargo efectivamente de eso ¿ahora?

SRTA. ALCALDESA: no, porque no hay aprobado la Ley, tampoco de que se hagan cargo los Comités

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sí

SRTA. ALCALDESA: ¿carga de las plantas de tratamiento?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí, los APR

SRTA. ALCALDESA: pero, mientras yo creo que no salga la Ley aprobada no se van a hacer cargo de las plantas de tratamiento

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: bueno, entonces todo lo que hemos hablado de...

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber, no, aquí el problema no es legal

SRTA. ALCALDESA: para condicionarlo como dice Pablo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: De hecho en la presentación de todos los proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento de Chilebarrio se exigía como requisito la modificación de los estatutos, es decir Comité de agua potable y alcantarillado y don Manuel lo sabe

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: bueno, pero mi pregunta es, se podría

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: se podría, pero yo creo que no sería la forma de resolver el problema, yo creo que el problema hay que resolverlo sentándose con los vecinos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, si está bien,

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No, porque hacer un chantaje

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, no, porque va a quedar en acta, no estoy hablando ni de chantaje, no perdónenme, porque después todo esto, pero si hemos tenido problema que, llevamos dos años o cinco años con el asunto de los alcantarillados y siempre hemos sido todos, no he escuchado a nadie que diga que no, que son los APR que en definitiva debiera hacerse cargo si o no, y no sería el minuto de ir solucionando uno de esos pocos que tenemos en la comuna.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, pero yo creo que haber yo creo que el problema hay que resolverlo y yo creo que efectivamente el Comité debiera de hacerse cargo de la administración y lo he dicho y se lo he dicho a ellos mismos, por lo tanto, no tengo nada nuevo que ocultar sobre esta materia, lo que quiero decir es que no me parece a mi condicionarlo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no, no me malinterprete a mí, yo creo que es el minuto, si ellos necesitan crecer el APR, que todos sabemos que cobran por el agua y tienen mediana o no rentabilidad, tienen cuenta corriente, se manejan bien y la idea es del Concejo de los anteriores y de los futuros también que los APR, tengan la administración de las plantas de tratamiento, ¿no sería un buen minuto contactarlo?



SRTA. ALCALDESA: contactarlo con ellos, yo creo que también sería bueno, plantearles la idea de que esto viene a futuro y de que empecemos ya

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y con una buena administración yo creo que tiran para arriba

SECRETARIO CONCEJO: en que se quedó al final

SRTA. ALCALDESA: si es tan importante ¿por qué no lo votamos ahora?, pero es que tenemos que hablarlo con ellos, no sigamos, lo del comodato.

- OF N° 44 de la Directora de Finanzas, de fecha 00 de julio de 2010, quien hace llegar un listado de vendedores ambulantes que están alrededor de los establecimientos educacionales de acuerdo a lo que pidió don Juan Cristi y también la Dra. a cargo del programa Vidachile, se lo haremos llegar después, esa es la correspondencia que tenemos

SRTA. ALCALDESA: ya, tercer punto, cuentas.

03.- CUENTAS.

SRTA ALCALDESA: ¿alguna cuenta?, ¿No?, ya, cuarto punto.

04.- SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

SRTA. ALCALDESA: ¿es por \$ 800.000.- pesos, don Manuel? Ya la votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 067/2010

" OTORGAR subvención municipal a la institución del voluntariado denominada **"CUERPO DE BOMBEROS DE TENO"**, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que está destinada a solventar gastos de combustible y de reparaciones que demanden las unidades que posee dicha entidad del voluntariado".

SRTA. ALCALDESA: ya, aprobada la subvención, quinto punto.

05.- PROPUESTA DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARAN EN EL COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, PERIODO 2010-2012.-

SECRETARIO CONCEJO: Cada dos años el Comité de Bienestar tiene que cambiar los integrantes del Comité que tiene llevar la parte administrativa y corresponde este año para que empiece a funcionar de agosto de este año hasta agosto del año 2012, entonces dentro de la Ley que establecieron este Servicio de Bienestar, señala que el Concejo mediante propuesta del Alcalde debe aprobar o no a los que representan este caso a la Municipalidad, son seis



integrantes, tres en este caso lo aprueba el Concejo a proposición del Alcalde y los otros tres son propuestos por las asociaciones gremiales que conforman el Municipio, los municipales tienen solamente una Asociación Gremial así que ellos proponen a los tres

SRTA. ALCALDESA: la propuesta don Manuel Villar, Marcelo Díaz y Raúl Sánchez, la votamos, ¿la votamos ahora?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya aprobada

Atendiendo a la propuesta presentada por la Arta. Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 068/2010

• APROBAR, los representantes designados por el Alcalde en el **COMITÉ DE BIENESTAR**, período 2010-2012, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 29° del Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Teno, siendo los que a continuación se individualizan:

- **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, cargo Secretario Municipal, grado 7° E.M.R.
- **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, cargo Directivo, grado 10° E.M.R.
- **RAÚL ANTONIO SÁNCHEZ BECERRA**, cargo Jefe UTP Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno.

06.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES...

SECRETARIO CONCEJO: eso dice relación con las personas que contrata el Municipio y que tienen que estar en conocimiento del Concejo, la Sra. Mariana Rojas, Directora de Administración y Finanzas informa de las contrataciones a contrata de la Municipalidad a contar del mes de julio.

A continuación el Secretario del Municipal hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo de copia del Informe Interno N° 54, de fecha 14 de julio de 2010, relativo a las contrataciones a contrata en el área municipal, como también, del Informe Interno N° 55, del 14 de julio de 2010, que dice relación de los gastos mensuales de las tres áreas de la Municipalidad, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2010.

SRTA. ALCALDESA: ya séptimo punto

07.- VARIOS.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Sandra, yo te quiero hacer una consulta sobre la petición del último Concejo sobre la petición de las luminarias que de nuevo están...

SRTA. ALCALDESA: ¿de los alumbrados públicos?, se están viendo las tres propuestas, han llegado dos y ahí se tiene que licitar

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ya,

SRTA. ALCALDESA: está Elecnor y otra esta un Sr. de Curicó y nos falta uno y estamos viendo los presupuestos



mas o menos y lo tenemos que ver para dárselos a un empresa para que pueda hacerse cargo de esto

SECRETARIO CONCEJO: yo conversé con el Encargado de contabilidad de la Cooperativa Eléctrica y me decía que ellos dejaron de mandar facturas hará más de un año, pero dicen hay una deuda de la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: \$ 389.000.-

SECRETARIO CONCEJO: Pero dice que ellos paralizaron así en forma voluntaria todo lo que era la mantención y reposición de fungible, porque entre comillas este es un "cacho" para ellos y otras Municipalidades lo están haciendo con empresas externas, así que porque ellos están dedicados exclusivamente a la instalación de líneas

SRTA. ALCALDESA: Don Danilo Maldonado dijo que iba mandar el presupuesto, que trabaja también con la Cooperativa

SECRETARIO CONCEJO : pero hay que licitarlo no mas porque los presupuestos son algo referencial no mas son para haber tenido una idea en que consiste lo que dicen las bases

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿algún otro varios?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: una consulta, es sobre un subsidio de techos de casas que se lo ganó la Nueva Bellavista

SRTA. ALCALDESA: ¿se lo ganó o va a postular?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: postularon, no sé, pero lo que se que los llamaron a ellos para postular a un subsidio toda la gente de la Población Nueva Bellavista, a un subsidio que es con este caballero ¿como se llama?

SRTA. ALCALDESA : lo que pasa es que aquí nosotros creamos nuestra Egis, la Egis municipal que es para darle solución a los problemas de la gente que tiene que postular acá a casa y a reparación, las de reparación aquí a casi nadie le interesa, entonces hay una Egis de Curicó que se dedica a puro reparar que se llama la Egis Renacer, que andan con una Asistente Social y un Constructor Civil, ellos buscan a la persona que les va a hacer las reparaciones y esto es el subsidio de 50 U.F., que en la Bellavista van a postular a pura reparación de techos y esa es

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si y lo otro es que por que una parte de la población tocó y la otra que es la más antigua dicen ellos, ellos no tienen ningún derecho a ningún beneficio.

SRTA. ALCALDESA: no, todos tienen derecho la otra parte, yo no sé quien hizo cabeza ahí que junto como 140 familias, más después yo creo que se inscribieron más gente porque después me fui, pero el otro bloque que tú hablas mandó toda la gente para también postularla donde esta empresa o si hay otra empresa que venga también, ningún problema pero esta empresa va a ir a una reunión con esa gente que quedó afuera, que es para los creo que ¿son los bloque?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si y las casas bajas, pero no las que

SRTA. ALCALDESA: pero todos se pueden inscribir, ningún problema en que lo hagan

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: lo otro es que acá en la principal también tienen todo

SRTA. ALCALDESA: si, también

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: lo otro que ellos dicen que porque mañana tienen que tener los papeles, sino van a quedar afuera del

SRTA. ALCALDESA: no, no es así yo anoche fui

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: me lo dijo una señora



SRTA. ALCALDESA: no es así, no es así, a la gente se le dijo y se les dio la información, que ellos tienen que estar ingresados con daños o la vivienda irreparable antes del 31 de julio. la gente que no esté ingresada va a quedar fuera de esta postulación

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y los que no tienen daños y los que no tienen eso como

SRTA. ALCALDESA: pero ¿cómo el que no tiene daños va a postular?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero, como se le dijo a toda la población es subsidio para toda la población

SRTA. ALCALDESA: no, es para los damnificados del terremoto

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: allá en la población dijeron que era para toda la población

SRTA. ALCALDESA: no, no, no, tienen que haber entendido mal, pero aquí quienes evalúan son los arquitectos y dicen mira esta está para reparación y en base a eso se informe pero no para toda la población

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: La gente de allá está súper contenta que a todos les van a arreglar, incluso me están diciendo y me están llamando que te consultara hasta cuando y que papeles tienen que

SRTA. ALCALDESA: No, mira yo voy a ver que hagan otra reunión ahí en la población principal, que inviten a la gente porque yo, no se ayer les dije yo, pregunten salgan de las dudas y nosotros más que nada yo fue fui un ratito con ellos fue para decirles a ellos que tenían que tener que estar ingresados antes del 31 de este mes

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro, porque incluso algunos me han dicho chuta y ¿si me dan la plata?

SRTA. ALCALDESA: no les van a dar la plata

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: no se, les digo yo desconozco esto

SRTA. ALCALDESA: no te preocupes, yo te voy a ver que

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ellos creen que es para todos

SRTA. ALCALDESA: no, es que no puede ser esto es para terremoto los que tienen daños y los que han perdido la casa

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: eso es porque yo dije voy a preguntarle ahora y que sepa la gente que no es para todos como ellos creían

SRTA. ALCALDESA: pero, es que encuentro que es tirado de las mechas que alguien que tiene el techo bueno vaya a postular

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sí, pero eso hay que dejarlo claro

SRTA. ALCALDESA: ya listo ¿algún otro varios?, ya se da por terminado el Concejo.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:40 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

